

PROTOCOLIZACION
FECHA 12/12/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 430/2023

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4702/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 381/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 27 de noviembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 39/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO, que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compra y Contrataciones para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia elaboró el Informe Técnico de la oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 34/2023, recomendando adjudicar a la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO los Renglones N° 1 a 4 por Pesos catorce millones doscientos cuarenta mil (\$ 14.240.000,00), Pesos catorce millones doscientos cuarenta mil (\$ 14.240.000,00), Pesos catorce millones doscientos cuarenta mil (\$ 14.240.000,00) y Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos cuarenta y cinco millones doscientos veinte mil (\$ 45.220.000,00).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la única firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 39/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma VALERIA VIVIANA CHIALVO los Renglones N° 1 a 4 por Pesos catorce millones doscientos cuarenta mil (\$ 14.240.000,00), Pesos catorce millones doscientos cuarenta mil (\$ 14.240.000,00), Pesos

PROTOCOLIZACION
FECHA: 12/12/23
ROBERTO RAMÓN RIGUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

catorce millones doscientos cuarenta mil (\$ 14.240.000,00) y Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), respectivamente.

Artículo 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos cuarenta y cinco millones doscientos veinte mil (\$ 45.220.000,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración